

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2017, siendo las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de **VIÑEDOS EMILIANA S.A.** (la “Sociedad”) convocada para esta fecha.

De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Alfonso Larrain Santa María, por sí, por 313.790 acciones, y por poder, por 1.487.988 acciones.
2. Don Matías Concha Berthet, por poder, por 64.095.135 acciones.
3. Don Andrés Francisco Marco Capo, por sí, por 74.622 acciones, y por poder, por 200.528 acciones.
4. Don José Antonio Marín Jordán, por sí, por 451.749 acciones, y por poder, por 60.680.444 acciones.
5. Doña Josefina Guilisasti Gana, por sí, por 3.565.000 acciones, y por poder, por 16.515.708 acciones.
6. Don Felipe Larrain Vial, por sí, por 1.500.000 acciones, y por poder, por 66.825.383 acciones.
7. Don Rafael Guilisasti Gana, por sí, por 600.408 acciones, y por poder, por 279.359.813 acciones.
8. Doña Isabel Guilisasti Gana, por sí, por 3.550.750 acciones, y por poder, por 13.556.321 acciones.
9. Don Pedro Castillo Díaz, por sí, por 82.718 acciones.
10. Don Pablo Guilisasti Gana, por sí, por 476.500 acciones.
11. Don Arturo Gutiérrez Jorquera, por sí, por 2.678 acciones.
12. Don Jorge Vargas Díaz, por sí, por 101.785 acciones.

Total: 513.441.320 acciones.

I. MESA.

La Junta se celebró bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, y actuó como Secretario, el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Rodríguez Larrain.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente cedió la palabra al Secretario, quien expuso que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y la normativa aplicable de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

A este respecto la Sociedad había escogido los siguientes sistemas de votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

Para el evento que no se alcanzara la unanimidad, se utilizaría el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresa de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la Junta, respecto de las materias que fueran sometidas a votación, en forma tal que dicha votación se realizara de manera secreta y que con posterioridad al escrutinio se permitiera identificar a cada accionista y la forma en que votó.

No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta dio por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Secretario en cuanto a que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas fueran acordadas por aclamación, esto es, a mano alzada o a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella fuera aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III. AVISOS Y CARTA DE CONVOCATORIA.

El Secretario señaló que la Junta había sido citada por acuerdo adoptado en sesión del Directorio de fecha 27 de marzo de 2017 y que los avisos correspondientes, los que se exhibieron a la asamblea, fueron publicados en el diario *La Segunda* de Santiago los días 10, 13 y 18 de abril de 2017. El señor Presidente propuso omitir la lectura del contenido de los avisos a los que se refirió el señor Secretario, lo que la Junta aprobó por unanimidad de las acciones presentes, sin perjuicio de acordarse también que se incluyera dicho texto en el acta que se levantará de la junta. El texto del aviso de citación antes referido es el siguiente:

**“VIÑEDOS EMILIANA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 308**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Viñedos Emiliana S.A. acordó en sesión de fecha 27 de marzo de 2017 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 25 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;*
- 2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;*
- 3. Aprobación de la política de dividendos;*
- 4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2017;*
- 5. Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2016;*
- 6. Designación de los auditores externos de la Sociedad;*
- 7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;*
- 8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y*
- 9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.*

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
Y CLASIFICACIONES DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas referida más arriba los señores accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta que se convoca. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de la Junta de Accionistas en el lugar de su celebración.

GERENTE GENERAL”

A continuación, el Secretario dejó constancia que de la publicación efectuada en el diario *La Segunda* del primer aviso de citación a Junta, se había enviado un ejemplar a la SVS y a las bolsas de valores, indicándoles la fecha del segundo y tercer aviso, conforme lo dispone la normativa vigente. Asimismo, el Secretario señaló que se habían despachado a los accionistas las respectivas citaciones por correo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

El señor Secretario señaló además que la realización de la presente Junta se había comunicado con fecha 28 de marzo de 2017 a la SVS y a las bolsas de valores.

Por último, se dejó constancia de que la SVS no se había hecho representar en la Junta.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El Secretario manifestó que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente podían participar en la

Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de abril de 2017.

Señaló asimismo que para efectos de lo antes señalado, la Sociedad había preparado un listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 19 de abril de 2017, el que se encontraba a disposición de los señores accionistas presentes.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas 513.441.320 acciones, cantidad que representa un 80,68% del total de 636.428.572 acciones con derecho a voto que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 19 de abril de 2017, momento que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas.

V. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Luego, el señor Secretario señaló que el quórum para participar en la Junta era el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	636.428.572.-
Acciones presentes:	513.441.320.-
Porcentaje de acciones presentes:	80,68%

Hizo además presente el Secretario que el referido porcentaje de acciones presentes en la Junta superaba holgadamente el quórum mínimo exigido por la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y por los estatutos de la Sociedad para la constitución de la Junta.

Por último, el Secretario confirmó que en la sala se encontraban 12 personas, quienes firmaron la hoja de asistencia respectiva y que representaban, según se señaló, por sí o por poder, 513.441.320 acciones de la Sociedad. Señaló, asimismo, que la nómina de los asistentes, con indicación del número de acciones que poseían o representaban, sería insertada en el acta.

VI. PODERES.

Acto seguido, el Secretario manifestó que se encontraban a disposición de los señores accionistas los poderes que habían sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurrían personalmente, los cuales constaban de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros habían sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad.

No formulándose objeción alguna, los poderes se tuvieron por aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El Secretario expresó que de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma, y por 3 accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3, por lo que se propuso la designación de los señores Pedro

Castillo Díaz, Alfonso Larraín Santa María y Pablo Guilisasti Gana, lo que fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente expuso a continuación que, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaraba constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente cedió nuevamente la palabra al Secretario, quien señaló a continuación que la Junta Extraordinaria de Accionistas había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2017, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2017;
5. Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2016;
6. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

X. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente presentó a la Junta la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016, cediendo la palabra al Gerente General, quien abordó todas las materias correspondientes a los resultados de Viñedos Emiliana S.A. y sus filiales correspondientes al ejercicio pasado.

Comenzó el Gerente General su exposición, dando cuenta de la historia de la Sociedad, la que se fundó el año 1986, pasando el año 2001 Viñedos Emiliana a ser la primera viña en Chile y séptima a nivel mundial en recibir la certificación ISO 14001 (gestión ambiental) y certificando asimismo sus uvas y sistemas de producción orgánicos con IMO en Suiza. El año 2003, los primeros vinos orgánicos producidos por la Sociedad salieron al mercado, obteniendo la primera cosecha de Coyam (2001), los premios “Best in Show” y “Best Blend” en el First Annual Wines of Chile Awards.

Continuó el Gerente General, señalando que el año 2007 IMO certificó la responsabilidad social (For Life) de la Sociedad, sus buenas condiciones de trabajo y organización justa y transparente. El año 2009 los vinos Gê y Coyam, así como el fundo “Los Robles”, recibieron la

certificación Carbón Neutral de la certificadora alemana TÜV SÜD. Asimismo, el año 2009 Coyam se convierte en el segundo vino certificado biodinámico de Chile.

El año 2012 Viñedos Emiliana es elegida “Green Winery of the Year” por la revista inglesa “Drinks Business”, certificándose ese mismo año la Sociedad con Código Sustentabilidad Vinos de Chile.

Luego, el Gerente General señaló como hitos destacados del ejercicio 2015 la elección de Viñedos Emiliana como “Viña del Año” por Wines of Chile, la apertura de la planta de embotellamiento y etiquetado Wine Packaging & Logistic, y la obtención por el vino Coyam 2012 de 95 puntos otorgados por James Suckling, ex editor de Wine Spectator.

Pasando al año 2016, el Gerente General expresó que dicho año la Sociedad había celebrado su aniversario número 30, celebración a la que habían sido invitados todos los trabajadores de la Sociedad. Asimismo, destacó como hitos importantes ocurridos año 2016, la recepción por la Sociedad del premio nacional de medio ambiente por el proyecto "Agricultura Regenerativa de Suelos", la construcción de nuevas oficinas en el fundo "Palmeras", el reconocimiento de los vinos íconos de la Gê y Coyam con 94 y 93 puntos respectivamente por el crítico James Suckling, la remodelación de la tienda de Casablanca, y la incorporación de Emiliana a la parte de la campaña global que promueve el consumo responsable de vinos, "Wine in Moderation".

A continuación, el Gerente General expuso los grandes reconocimientos obtenidos durante el año 2016 por los vinos producidos por la Sociedad.

Con posterioridad, el gerente general pasó a presentar los datos de la industria orgánica en el mundo, exponiendo sobre los principales mercados, el consumo mundial de vino orgánico y sus principales mercados y, dentro de estos últimos, aquellos donde van a parar la mayoría de las exportaciones chilenas. También presentó a la Junta un ranking con los ingresos por venta de cajas exportadas, en el que la Sociedad ocupaba el décimo lugar, mientras que en el ranking de cajas de vino orgánico exportadas el año 2016, también presentado por el Gerente General, la Sociedad ocupaba el primer lugar por una amplia diferencia.

El Gerente General dio cuenta de los ingresos de la Sociedad entre los años 2004 y 2016, los que presentan un crecimiento anual promedio de 9,61%, considerando ingresos totales, y de 28,21%, considerando exclusivamente los ingresos por venta orgánica.

El señor Gerente General señaló que al año 2004, un 96% de los ingresos de la Sociedad provenía de producción tradicional y solamente un 4% provenía de producción orgánica, con un precio promedio por caja de USD 17,1. Durante el año 2016, mientras tanto, un 20% de los ingresos de la Sociedad provino de su producción tradicional, mientras que un 80% de sus vinos orgánicos, con un precio promedio por caja de USD 30,6.

En cuanto a la venta de litros totales de la Sociedad, se había producido entre los años 2007 y 2016 un aumento anual promedio de 1,24%, mientras que respecto de la venta de cajas de nueve litros de vino embotellado, la Sociedad había presentado, entre los años 2007 y 2016, un crecimiento anual promedio de 1,67% en el total de cajas vendidas, y de un 26,99% si se consideraba solamente la venta de cajas orgánicas, detallando mediante un gráfico comparativo la evolución de la venta de productos orgánicos versus la venta de productos tradicionales.

Con posterioridad, el Gerente General expuso sobre las ventas totales de vino embotellado por región, siendo Europa el principal mercado de la Sociedad, con una participación de un 46%, equivalente a 436.019 cajas de nueve litros. Sigue a Europa, Estados Unidos, que representa un 22% de las ventas totales, equivalentes a 209.129 cajas; luego, el mercado local, con un 12%, equivalente a 109.505 cajas, seguido por Asia, con un 9%, equivalente a 83.285 cajas; Latinoamérica, con un 7%, equivalente a 69.136 cajas, y Canadá, con un 4%, equivalente a 35.060 cajas.

Por su parte, la venta de cajas de nueve litros de vino orgánico embotellado ascendió el año 2016 a 365.372 cajas (57%) en Europa, 107.430 cajas (17%) en Estados Unidos, 68.699 cajas (11%) en Asia, 35.966 cajas (6%) en el mercado nacional, 34.390 cajas (5%) en Canadá, y 25.360 cajas (4%) en Latinoamérica.

A continuación, el Gerente General expuso el catálogo de los principales vinos embotellados de Viña Emiliana, con el número de cajas de nueve litros vendidas durante el año 2016 y el precio promedio FOB en dólares de cada caja para cada uno de ellos, seguido por un esquema que incluye el ingreso por marca y la contribución porcentual de cada marca por ingreso.

El total de vino embotellado generó un ingreso de M\$ 19.592.256, equivalente a un 91,33% de los ingresos por venta de vinos, mientras que el vino a granel generó M\$ 587.500 (2,74%), y el envasado, M\$ 1.273.413 (5,94%).

Posteriormente, el Gerente General presentó el estado de resultado consolidado del ejercicio 2016, pasando a continuación a desplegar un gráfico de la ganancia consolidada de los últimos cuatro años, correspondiendo al año 2016 una ganancia consolidada antes de impuestos de M\$ 1.539.050. A continuación expuso un gráfico en el que mostró el margen bruto porcentual de los últimos cuatro años, que había presentado un crecimiento promedio de un 15,2% en dicho período.

El siguiente tema referido por el Gerente General fueron las materias de sustentabilidad, exponiendo sobre la cantidad de predios arrendados y propios de la Sociedad en cada uno de los valles donde tiene viñedos. En cuanto a responsabilidad social, expuso sobre los distintos programas desarrollados por la Sociedad, dividiéndolos en tres grupos, a saber, "Vida Saludable", en el que destacó las huertas orgánicas bio intensivas y el colectivo de siembras anuales; "Ayuda a la Comunidad", donde destacó los centros recreativos, el apoyo a eventos deportivos, juntas de vecinos y celebración de festividades, las huertas orgánicas para niños, la entrega de árboles y el voluntariado corporativo y mejoramiento de viviendas a trabajadores; y "Comercio Justo", donde destacó especialmente la certificación de la Sociedad con distintas instituciones ligadas a esta materia, y las iniciativas de creación de un fondo de salud, mejoramiento de vivienda, fondo solidario y ayuda a la comunidad. Finalmente señaló que en las áreas de responsabilidad social se había invertido un total de \$80.760.000.-

Se refirió además el Gerente General a materias medioambientales, señalando que 843,3 hectáreas de Viñedos Emiliana habían obtenido certificación orgánica bajo siete regulaciones, esto es, NOP, Brasil, Chile, Japón, Corea, China y Europa. Asimismo, apuntó que los vinos Gê y Coyam 2013, y Wineshop, habían medido y neutralizado su huella de carbono, obteniendo el certificado de carbonoZero (Nueva Zelanda). Además, expresó que se había creado un comité

de energía, se estaba monitoreando el consumo eléctrico en las bodegas y se había establecido una línea base de energía.

En materias de protección de la naturaleza, expresó que se habían creado corredores biológicos, se habían definido áreas de alto valor ecológico y se habían desarrollado planes de manejo de la biodiversidad.

Por último, en cuanto a reutilización y reciclaje, manifestó el Gerente General que el 100% de los residuos orgánicos de la Sociedad eran compostados y el 100% de las aguas residuales industriales eran reutilizadas en riego. Respecto a la gestión de residuos, señaló que se estaban realizando capacitaciones y que se había comenzado con el retiro de reciclaje en las oficinas sociales en el edificio World Trade Center.

Luego de la exposición del Gerente General, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria Anual, el balance de las operaciones sociales y los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital Suscrito y Pagado	\$12.423.854.000.-
Prima de Emisión	\$44.762.000.-
Otras Reservas Varias	\$691.374.000.-
Ganancias Acumuladas	\$16.420.225.000.-
Resultado del Ejercicio	\$1.131.976.000.-
TOTAL del Patrimonio	\$29.580.263.000.-

Dado que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban colocadas **636.428.572.- acciones**, el valor libro de cada una es de **\$46,479** aproximadamente por acción.

XI. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente señaló que en conformidad a las normas estatutarias de la Sociedad y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2016, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 40% de las utilidades, y que faculta al Directorio a distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, pudiendo fijar y/o modificar la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, condicionada la referida distribución a las disponibilidades de caja que se generen, se proponía a la Junta aprobar como dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, la distribución ya efectuada de los dividendos provisorios N° 97 y 98, por un monto de \$0,5 por acción cada uno, realizada los días 28 de octubre de 2016 y 17 de marzo de 2017 respectivamente, cuyo monto total alcanzó la suma de \$636.429.572.-, y que representan un 56,22% de las utilidades del ejercicio 2016.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2016, ascendente a \$495.546.428.-, retenido por la Sociedad, se propuso fuera destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de la propuesta del señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la distribución definitiva con cargo al ejercicio 2016 de los dividendos provisorios N° 97 y 98, por un monto de \$0,5 por acción cada uno, efectuada por el Directorio los días 28 de octubre de 2016 y 17 de marzo de 2017 respectivamente, lo cual significó que la Sociedad pagó, por concepto de dividendos, la suma total de \$636.429.572.-, equivalentes al 56,22% de las utilidades del ejercicio 2016. El saldo de la utilidad del ejercicio 2016, ascendente a \$495.546.428.-, será retenido por la Sociedad y destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Posteriormente, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, en relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 28 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio. A este respecto, hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

XII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 40% de la utilidad de la Sociedad. Esta distribución podría hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro.

Continuó el señor Presidente su exposición, señalando que esta política de dividendos tenía como fin el mantener a la Sociedad dentro de un nivel de deuda moderado, que le permitiera realizar las inversiones que correspondan conforme al modelo y plan de negocios de la misma.

Por último, hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Luego de la exposición del señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad, como política de distribución de dividendos, repartir al menos un 40% de las utilidades de la Sociedad, pudiendo esta distribución hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en

este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para la distribución de dividendos serían los mismos utilizados el año anterior. Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta sobre los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos.

XIII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifestó que conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular 718 y en el Oficio Circular 764, ambos de la SVS, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 27 de marzo de 2017, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Landa Asociados SpA, RSM Auditores Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2017.

Continuó el señor Presidente, informando a los accionistas que las tres firmas mencionadas, desde luego, se encontraban inscritas en el Registro de Auditores de la SVS.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos antes mencionados fueron los siguientes:

- a) Todas son empresas de clase mundial en su rubro, tienen amplia experiencia en IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados;
- b) Se verificó que estas tres empresas se encuentran inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros. A continuación se presenta el resultado obtenido de las empresas seleccionadas a licitar:

	Landa	KPMG	RSM
N° de Inscripción	27	9	2
N° de países donde opera	1	155	70
Principales Inscripciones	- Superintendencia de Valores y Seguros. - Incorporados a base de datos como firma auditora.	- Superintendencia de Valores y Seguros. - Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	- Superintendencia de Valores y Seguros. - Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

		<ul style="list-style-type: none"> - Public Accounting Oversight Boards. - Incorporados a base de datos como firma auditora independiente elegible por el Banco Interamericano de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del Instituto de Auditores Internos de Estados Unidos de América. - Public Accounting Oversight Boards. - Supervisión al Departamento de Cooperativas de Chile. - Reconocidos ante la Corporación de Fomento a la Producción, Superintendencia de Pensiones y Banco Interamericano de Desarrollo.
Multas SVS	No registra.	No registra.	No registra.
Honorarios (UF)	450	500	500

Asimismo, se tomaron en consideración los siguientes aspectos: i) horas y recursos que se destinarían al proceso de revisión; ii) la experiencia de la respectiva empresa de auditoría; iii) los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Sociedad; y iv) precio de las auditorías referidas.

Señaló el señor Presidente que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Landa Asociados SpA, RSM Auditores Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma RSM Auditores Consultores Limitada como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Viñedos Emiliana S.A. durante el ejercicio 2017. La anterior propuesta del Directorio se fundaba principalmente en el hecho de que la firma RSM Auditores Consultores Limitada satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a su vez que la propuesta económica por ellos presentada era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Seguirían a RSM Auditores Consultores Limitada, en orden de prioridad, KPMG Auditores Consultores Limitada y Landa Asociados SpA.

Hizo presente además a los accionistas que RSM Auditores Consultores Limitada había prestado servicios de auditoría de estados financieros a Viñedos Emiliana S.A. durante los últimos 8 años.

En consecuencia, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa RSM Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017, proposición que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes.

XIV. INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente informó a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2016 ascendieron a UF 4.851,1.-, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

XV. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2017.

El señor Presidente manifestó a continuación que el Directorio proponía a la Junta que la remuneración de sus miembros durante el ejercicio 2017 ascendiera a la suma de 50 Unidades de Fomento por director por cada sesión asistida, más un 3,25% de las utilidades líquidas del ejercicio, a repartirse entre todos sus miembros. Asimismo, propuso que al Presidente del Directorio se le remunerara con la cantidad de 100 Unidades de Fomento adicionales mensuales, por las responsabilidades ejecutivas de su cargo, siendo todo lo anterior aprobado unánimemente por la Junta.

XVI. PERIÓDICO EN QUE SE REALIZARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continuarán realizando en el diario *La Segunda* de Santiago, lo que la Junta aprobó por unanimidad.

XVII. INFORMACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informó a los presentes que durante el ejercicio 2016 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecían señaladas en la nota número 11 de la página 122, de los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2016 de la Sociedad.

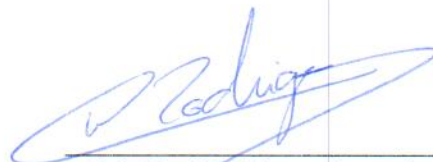
XVIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Por último, a proposición del señor Presidente, la Junta acordó facultar al Gerente General y a los abogados señores León Larraín Abascal y Cristóbal Larraín Baraona para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.


No habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, el señor presidente levantó la sesión, siendo las 10:47 horas.




Rafael Guilisasti Gana
Presidente




Cristián Rodríguez Larraín
Secretario



Pedro Castillo Díaz



Pablo Guilisasti Gana

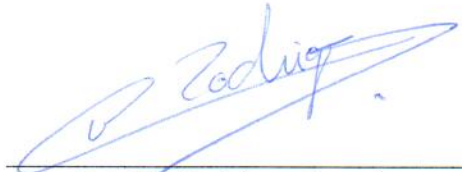


Alfonso Larraín Santa María

CERTIFICADO

Certifico que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Viñedos Emiliana S.A.** celebrada con fecha 25 de abril de 2017 que se acompaña a esta presentación es copia fiel de su original.

Santiago 28 de abril de 2017.



Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.